INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
TMSA-MIN-08-2024

Dentro del proceso de selección No. **TMSA-MIN-08-2024**, tiene como objeto*: **"CONTRATAR LA VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN CERTIFICADA DEL USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A."*** se llevó a cabo la evaluación técnica preliminar de los proponentes que presentaron oferta dentro de los términos establecidos para el proceso en cuestión y a continuación se describe el resultado de la evaluación:

Para el presente proceso se presentaron los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTES TMSA-MIN-08-2024
1	ALCOMAX EQUIPOS DE MEDICIÓN
2	HIGIELECTRONIX SAS

1.15.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA

1.15.3.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
El proponente deberá demostrar su experiencia mediante un máximo de cuatro (4) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto y/u obligaciones y/o actividades y/o funciones del contrato identificado sea:

1. Con máximo dos certificaciones el mantenimiento y/o reparación y/o calibración de alcoholímetros y/o alcohosensores, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 90% del presupuesto oficial, el cual corresponde a 43 SMLMV

2. Con máximo dos certificaciones mantenimiento y/o reparación y/o calibración de radares de control de velocidad cuya sumatoria debe ser igual o superior al 10% del presupuesto oficial, el cual corresponde a 5 SMLMV

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de los contratos certificados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Cada miembro del Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar su experiencia con la presentación de por lo menos un (1) contrato certificado que cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para las certificaciones. Si un miembro de Consorcio o Unión Temporal no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.

Cuando el proponente allegue certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en el proponente plural, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en la invitación.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar copia de la minuta de constitución del consorcio y/o unión

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

temporal, en donde certifique su porcentaje de participación.

El proponente, deberá presentar certificaciones contractuales, suscritas por quien recibió los bienes o servicios, o con la copia del contrato acompañada del acta de liquidación o su equivalente con la siguiente información:

• Nombre del Cliente y/o Contratante
• Nombre del Contratista (oferente o miembro del oferente)
• Si el contratista ejecutó el contrato como proponente plural indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.
• Fecha de inicio.
• Fecha de terminación.
• Monto contratado (incluir adiciones)
• Objeto y/u obligaciones y/o actividades y/o funciones del contrato identificado.
• Persona de contacto para verificación, con: teléfono y/o celular; dirección y correo electrónico.
• Firma del contratante, nombre y cargo.

Si con la propuesta se allegan más de cuatro (4) certificaciones, que cumplan con los requisitos y condiciones exigidos para ellas en el presente estudio, se tendrán en cuenta los cuatro (4) contratos certificados de mayor valor.

No se permiten presentar “auto certificaciones”, entendidas como tal, cualquier certificación expedida por el proponente para acreditar su propia experiencia. La propuesta que no acredite la experiencia mínima requerida no será habilitada, sin perjuicio de la oportunidad indicada en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2021, que tienen los proponentes para subsanar los requisitos habilitantes.

Nota: TRANSMILENIO S.A. se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

EVALUACIÓN:

En atención a lo estipulado en la invitación del proceso en cuanto a los factores de evaluación se evaluó las ofertas en orden de menor valor, así las cosas, la primera oferta de menor valor fue presentada por **ALCOMAX EQUIPOS DE MEDICIÓN,** arrojando el siguiente resultado:

Condiciones de experiencia del proponente

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

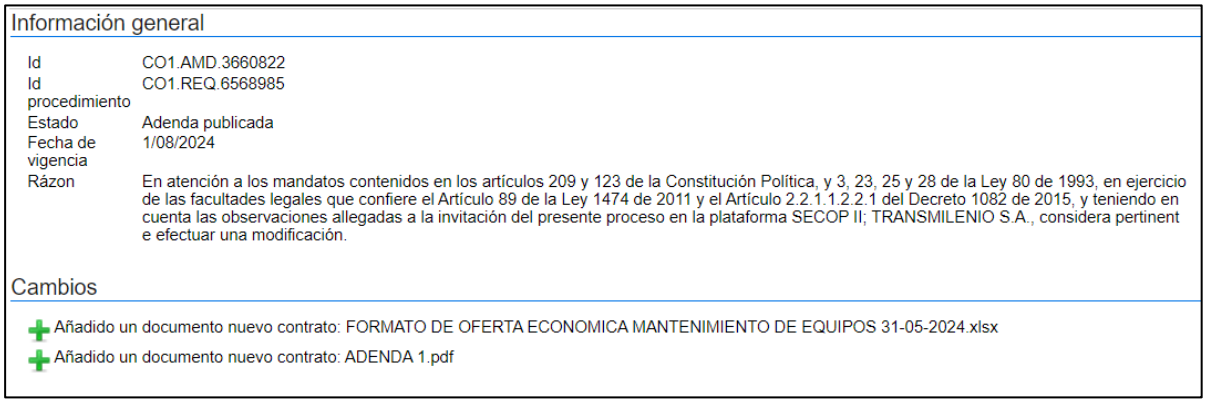
CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
Corporación Civil para la Administración del Fondo de prevención Vial	El vendedor se obliga para con la Corporación a la entrega de diez mil (10.000) alcohosensores de tamizaje de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Nº. 1 de los términos de referencia que sirvieron como base para la escogencia del vendedor, los cuales hacen parte integral del presente contrato.	17 de agosto de 2012	17 de octubre 2012	$ 109.900.024	84,54	NO	La certificación no cumple con lo establecido en la carta de invitación, deben ser certificaciones de mantenimiento y/o reparación y/o calibración de alcoholímetros y/o alcohosensores, no de compra.
SODIMAC COLOMBIA S.A.	Calibración alcoholímetro	7 Septiembre de 2022	7 Octubre de 2022	$ 9.585.450	7,37	NO	La certificación no cumple con lo establecido en la carta de invitación, valor inferior.
SIMETRIC	Servicio de mantenimiento, calibración y verificación de los radares de velocidad.	23 de Octubre de 2023	23 de Noviembre de 2023	$ 7.850.000	6,04	SI	Cumple con lo establecido en la carta de invitación.
TOTAL					**97,95**	**NO CUMPLE**	

Oferta económica

El oferente presenta el formato de oferta económica, pero de acuerdo con lo establecido en la carta de invitación en el numeral 1.8. CAUSALES DE RECHAZO, se indica lo siguiente:

"p. No ofertar cualquiera de los ítems indicados u ofertarlos con cero (0)."

El proponente **ALCOMAX EQUIPOS DE MEDICIÓN** no tuvo en cuenta e hizo caso omiso de la adenda No. 1 del presente proceso publicada el día 1/08/2024 y los ajustes realizados de acuerdo con la observación al proceso, donde se modificó el formato de la oferta económica.



Información general

Id	CO1.AMD.3660822
Id procedimiento	CO1.REQ.6568985
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	1/08/2024
Rázon	En atención a los mandatos contenidos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política, y 3, 23, 25 y 28 de la Ley 80 de 1993, en ejercicio de las facultades legales que confiere el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones allegadas a la invitación del presente proceso en la plataforma SECOP II; TRANSMILENIO S.A., considera pertinent e efectuar una modificación.

Cambios

+ Añadido un documento nuevo contrato: FORMATO DE OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 31-05-2024.xlsx
+ Añadido un documento nuevo contrato: ADENDA 1.pdf

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Por lo anterior, el oferente **ALCOMAX EQUIPOS DE MEDICIÓN *se encuentra rechazado.***

En vista que la primera oferta de menor valor quedó rechazada se procedió a evaluar la segunda oferta de menor valor, la cual fue presentada por **HIGIELECTRONIX SAS** arrojando el siguiente resultado:

Condiciones de experiencia del proponente

CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
ROKA INDUSTRIAL S.A.S	Servicios de calibración acreditada de alcoholímetro	01 de enero 2023	01 de diciembre 2023	62.651.513	48,19	SI	Cumple con lo establecido en la carta de invitación
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	Verificación y mantenimiento de radares de velocidad	03 de febrero 2019	23 de diciembre 2019	6.500.000	5	SI	Cumple con lo establecido en la carta de invitación
TOTAL					**53,19**	**SI CUMPLE**	

El proponente Higielectronix llevó a cabo la subsanación de la certificación de calibración de alcoholímetros dentro del plazo estipulado, lo que le permitió ser habilitado, ya que la certificación aportada cumple con los requisitos de experiencia requeridos en la carta de invitación.



Referencia interna: TMSA-MIN-08-2024
Descripción del proceso: MANTENIMIENTO RADARES Y ALCOHOLÌMETROS
Delaware: Higielectronix SAS
Usuario: Higielectronix SAS
Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (13/08/2024 10:43:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6639150
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Subsanación al proceso TMSA-MIN-08-2024.pdf	Subsanación al proceso TMSA-MIN-08-2024.pdf	Detalle
roca industrial.pdf	roca industrial.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

Oferta económica

#	ITEM	Cantidad aproximada	TOPE unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	RESULTADO EVALUACIÓN
1	REVISIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD LASER TRUCAM, SCOUT, SPEED GUNPRO	4	59.500,00	59.500,00	CUMPLE
2	REVISIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD SONIDO SPEED LASER	10	59.500,00	59.500,00	CUMPLE
3	REVISIÓN DE ALCOHOLIMETRO FC10 / FC20 /FC20BT / MERCURY	25	59.500,00	59.500,00	CUMPLE
4	VERIFICACIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD LASER TRUCAM, SCOUT, SPEED GUNPRO	25	372.232,00	372.232,00	CUMPLE
5	VERIFICACIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD SONIDO SPEED LASER	4	372.232,00	372.232,00	CUMPLE
6	VERIFICACIÓN DE ALCOHOLIMETRO FC10 / FC20 /FC20BT / MERCURY	15	174.500,00	174.500,00	CUMPLE
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RADAR DE VELOCIDAD LASER TRUCAM, SCOUT, SPEED GUNPRO	4	174.500,00	174.500,00	CUMPLE
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RADAR DE VELOCIDAD SONIDO SPEED LASER	10	174.500,00	174.500,00	CUMPLE
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALCOHOLIMETRO FC10/FC20 y FC10/FC20 PLUS	25	178.500,00	178.500,00	CUMPLE
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - LAVADO / LIMPIEZA POR SULFATACION RADAR TRUCAM, SCOUT, SPEED GUNPRO, SPEED LASER	2	81.500,00	81.500,00	CUMPLE
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - LAVADO / LIMPIEZA POR SULFATACION ALCOHOLIMETRO / APLICA PARA TODOS	2	95.200,00	95.200,00	CUMPLE
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CARCASA ANTERIOR ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10 / FC20	2	180.200,00	180.200,00	CUMPLE
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CARCASA ANTERIOR ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10 PLUS / FC20 BT	2	180.200,00	180.200,00	CUMPLE
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CARCASA ANTERIOR ALCOHOLIMETRO MERCURY ALCOVISOR	2	119.000,00	119.000,00	CUMPLE
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CARCASA	2	119.000,00	119.000,00	CUMPLE

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

	POSTERIOR ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10/FC20				
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CARCASA POSTERIOR ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10 PLUS / FC20 BT	2	119.000,00	119.000,00	CUMPLE
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE CARCASA POSTERIOR ALCOHOLIMETRO MERCURY ALCOVISOR	2	119.000,00	119.000,00	CUMPLE
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DISPLAY ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10/FC20 - FC10 PLUS / FC20 BT	1	540.600,00	540.600,00	CUMPLE
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DISPLAY ALCOHOLIMETRO MERCURY ALCOVISOR	1	306.850,00	306.850,00	CUMPLE
20	SUMINISTRO BOQUILLAS ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10/FC20 y FC10/FC20 PLUS DE UN SOLO USO (PQTE x 100u)	40	255.850,00	255.850,00	CUMPLE
21	SUMINISTRO BOQUILLAS ALCOHOLIMETRO MERCURY PASIVAS (PQTE x 5u)	6	71.400,00	71.400,00	CUMPLE
22	SUMINISTRO BOQUILLAS ALCOHOLIMETRO MERCURY DE UN SOLO USO (PQTE x 100u)	3	214.200,00	214.200,00	CUMPLE
23	SUMINISTRO DE FORRO EN SILICONA ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10/FC20	10	23.800,00	23.800,00	CUMPLE
24	SUMINISTRO TAPA DE BATERIAS PARA ALCOHOLIMETRO LIFELOC FC10/FC20	10	23.300,00	23.300,00	CUMPLE
25	SUMINISTRO TAPA DE BATERIAS PARA ALCOHOLIMETRO MERCURY ALCOVISOR	2	69.800,00	69.800,00	CUMPLE
26	SUMINISTRO MANILLA ALCOHOLIMETROS LIFELOC / MERCURY ALCOVISOR	10	23.300,00	23.300,00	CUMPLE
27	CALIBRACION CERTIFICADA DE ALCOHOLIMETRO FC10/FC20, FC10/FC20 PLUS Y MERCURY	46	452.200,00	452.200,00	CUMPLE
28	CALIBRACIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD LASER TRUCAM, SCOUT, SPEED GUNPRO	1	N/A	N/A	CUMPLE
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMBIO DE BATERÍA ALCOHOLIMETRO (INTERNA) FC10/FC20, FC10/FC20 PLUS Y MERCURY.	8	59.500,00	59.500,00	CUMPLE
30	SUMINISTRO Y ADAPTACION DE BATERIA EXTERNA PARA RADAR DE VELOCIDAD, CON ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC.	2	N/A	N/A	CUMPLE

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

31	CAPACITACIÓN PRESENCIAL MANEJO ALCOHOLIMETROS (la cantidad representa el número de personas)	85	29.750,00	29.750,00	CUMPLE
32	CAPACITACIÓN PRESENCIAL MANEJO RADARES DE VELOCIDAD (LASER Y SONIDO) (la cantidad representa el número de personas)	85	N/A	N/A	CUMPLE
VALOR TOTAL			**4.708.614,00**	**4.708.614,00**	CUMPLE

RESUMEN

No.	PROPONENTES TMSA-MIN-08-2024	Condiciones de experiencia	Oferta económica	Habilitado Técnicamente
1	ALCOMAX EQUIPOS DE MEDICIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	HIGIELECTRONIX SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Por lo anterior, se concluye que el proponente **HIGIELECTRONIX SAS** ***Se encuentra habilitado técnicamente;*** debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, es acreedor de la adjudicación del presente proceso de selección.

Cordialmente,

Elaboró: **VERÓNICA MARÍN CASALLAS**
Contratista Dirección Técnica de Seguridad

LUZ YOHANA BOHORQUEZ
Contratista Dirección Técnica de Seguridad

Revisó: **MARTIN SALAMANCA ALVARADO**
Profesional Especializado grado 6

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304